

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21907 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 160/2014, con N.I.G. 3727442120140002271, por Auto de 28 de mayo de 2014, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor persona física don PABLO GÓMEZ FEITO, con DNI n.º 07950326-P y con domicilio en c/ Santa Bárbara, n.º 63, en Salamanca.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º El Administrador concursal designado es el Abogado don José Riesco Riesco, con domicilio postal en calle Dimas Madariaga, n.º 14-20, 2.º E, código postal 37005, Salamanca, y con dirección electrónica despachoriesco@yahoo.es para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 28 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140030859-1